

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 025 - 2023

Guatemala, 16 FEB 2023

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

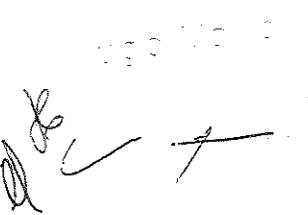
CONSIDERANDO:

Que las modificaciones presupuestarias requeridas por las Entidades y que sean necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las modificaciones ocurran dentro de una misma institución, en los casos que detalla el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con la finalidad de contar con recursos para el pago del personal permanente, supernumerario, por contrato y jornal, con sus respectivos complementos salariales, aguinaldo, bonificación anual (bono 14) y bono vacacional, a cargo de varias Unidades Ejecutoras. En consecuencia y según lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y de las Unidades Ejecutoras involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus presupuestos; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Ministerial; correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17.

EAMM/lmr



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen Número **036** de fecha **16 FEB 2023**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala Números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación presupuestaria contenida en los comprobantes CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>1,708,716</u>	<u>1,708,716</u>
25	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	11	670,992	670,992
26	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	11	62,610	62,610
27	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	11	280,222	280,222

EAMM/lmr

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
28	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	11	1,220	1,220
29	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	31	31	157,792	157,792
30	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	21	21	112,911	112,911
33	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	31	31	413,533	413,533
34	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	11	9,436	9,436

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
21 Ingresos tributarios IVA Paz
31 Ingresos propios

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>1,708,716</u>	<u>1,708,716</u>
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>1,708,716</u>	<u>1,708,716</u>
Funcionamiento	1,708,716	1,708,716

EAMM/lrmr

15/03/16

Handwritten signature and initials

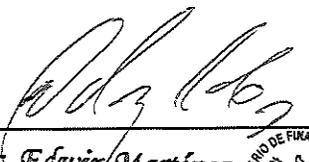
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria, por la cantidad de **UN MILLÓN SETECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS DIECISÉIS QUETZALES (Q1,708,716)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.



José Hugo Calle Alegria
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS





Ms. Edwin Martinez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS







DICTAMEN NÚMERO: 036 FECHA: 16 FEB 2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD DE Q1,708,716, A CARGO DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS.-----

Institución	Número de Documento	Fecha	Número de Registro	Fecha de Recepción en la Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	Oficio DAF 0173-2023 ✓	10/02/2023 ✓	2023-13560 ✓	15/02/2023 ✓

Atentamente se eleva la presente diligencia al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el siguiente Dictamen:

ANTECEDENTE:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio del Oficio Número DAF 0173-2023 de fecha 10 de febrero de 2023, solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad de Q1,708,716, con la finalidad de contar con recursos para financiar hasta el mes de diciembre del presente año, diferentes renglones del grupo de gasto 0 Servicios Personales, a cargo de varias Unidades Ejecutoras.

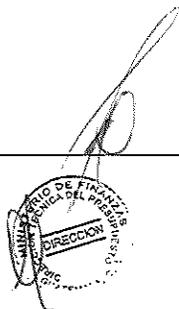
ANÁLISIS:

1. La Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley, en los artículos 3 y 32, determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.
2. En virtud de lo indicado, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, elaboró ocho comprobantes de reprogramación consolidación.
3. De conformidad con las justificaciones y los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma CO2 que obran en el expediente de mérito, los créditos solicitados por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por la cantidad de Q1,708,716, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes, 21 Ingresos tributarios IVA Paz y 31 Ingresos propios, tienen como propósito cubrir el desfinanciamiento de la nómina del personal permanente, supernumerario, por contrato y jornal con sus respectivos bonos, complementos salariales, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional hasta el mes de diciembre del presente año, a cargo de varias Unidades Ejecutoras.
4. Para viabilizar el requerimiento presentado, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, propone debitar asignaciones de los renglones de gasto 011 Personal permanente, 022 Personal por contrato, 169 Mantenimiento y reparación de



otras maquinarias y equipos, 171 Mantenimiento y reparación de edificios, 267 Tintes, pinturas y colorantes, 413 Indemnizaciones al personal y 415 Vacaciones pagadas por retiro, los cuales de conformidad con justificaciones remitidas, cuentan con economías en el presente ejercicio fiscal.

5. El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adjuntó las Resoluciones SEGFIS Números 28-2023, 29-2023, 30-2023, 31-2023, 32-2023, 33-2023, 35-2023 y 36-2023 de fecha 10 de febrero de 2023, a través de las cuales indica que los movimientos planteados no tienen afectación en las metas físicas.
6. Las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, y las Unidades Ejecutoras involucradas, como autorizadores de egresos, conforme lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, quedan responsables, en lo que corresponda, de:
 - a. La modificación presupuestaria propuesta, los destinos de los recursos asignados y garantizar la calidad del gasto público.
 - b. La ejecución de los montos acreditados conforme al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos, las resoluciones aprobadas por la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSEC), la normativa de ejecución presupuestaria, y cumplir cualquier otra medida complementaria que el Ministerio de Finanzas Públicas como ente rector formule en el ámbito de su competencia.
 - c. Los débitos del grupo de gasto 0 Servicios Personales, conforme lo establece el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 12.
 - d. Restituir con recursos de su Presupuesto de Egresos vigente, cualquier insuficiencia en las asignaciones disminuidas, principalmente en los renglones 011 Personal permanente, 022 Personal por contrato, 413 Indemnizaciones al personal y 415 Vacaciones pagadas por retiro.
 - e. La reprogramación incluida en el expediente de mérito del renglón de gasto 031 Jornales, aprobada mediante Resolución número SA 054-2023 del 10 de febrero de 2023.
 - f. Realizar la función pública mediante una administración prudente, transparente y efectiva de los recursos públicos, adoptando medidas de priorización y calidad del gasto público, derivado de la racionalidad de los ingresos tributarios.
 - g. Promover y velar porque las acciones del Estado, sean eficaces, eficientes y equitativas; asimismo, continuar con el logro de los resultados establecidos, considerando la razón de ser de los programas presupuestarios y actividades sustantivas, focalizando el gasto en beneficio de la población más necesitada.
 - h. Que la orientación del gasto responda a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, las Políticas Públicas y las Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024.
 - i. Comprometer los créditos autorizados en función de los recursos financieros disponibles.



- j. Solicitar previo a la emisión de los respectivos Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central, dar cumplimiento al Oficio Circular Número 001-2023 del Ministerio de Finanzas Públicas de fecha 03 de enero de 2023, que contiene los Lineamientos, calendario de reuniones del Comité de Programación y Ejecución Presupuestaria (Copep) y presentación de solicitudes de Programación y Reprogramación de cuotas financieras, para el Ejercicio Fiscal 2023; de igual manera, la observancia y cumplimiento de cualquier otra normativa complementaria que en materia presupuestaria y financiera se encuentre vigente.
7. Al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y de las Unidades Ejecutoras involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus presupuestos, y por lo tanto responsables de la modificación presupuestaria propuesta y la ejecución de los créditos aprobados, asimismo de garantizar la calidad del gasto público; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la programación y ejecución de las asignaciones presupuestarias, que se afectan en el presente caso. De igual manera, y conforme lo establece el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 21, las Autoridades de las instituciones son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.
8. En cuanto al procedimiento de registro de la modificación presupuestaria requerida, la Dirección de Administración Financiera (DAF), del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y las Unidades Ejecutoras involucradas, efectuaron la previsión presupuestaria a nivel de registro y solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), emitiendo los comprobantes respectivos; posteriormente, cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobarán los comprobantes en el referido Sistema, con los datos del Acuerdo y se notificará a la parte interesada, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
9. La presente modificación presupuestaria, no contraviene lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), segundo párrafo.
10. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental, y la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; así como, los Decretos del Congreso de la República de Guatemala Números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento.

OPINIÓN:

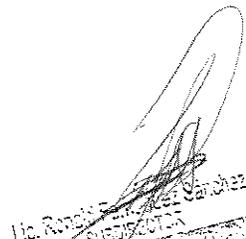
Conforme los artículos 3 y 32, de la Ley Orgánica del Presupuesto, el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las modificaciones que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. Con fundamento en lo expuesto esta



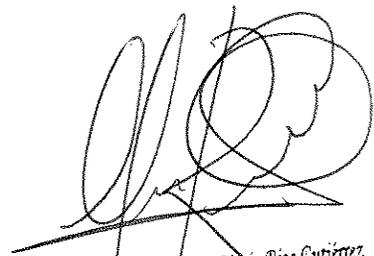
Dirección Técnica del Presupuesto, **OPINA:** Que la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en la cantidad de **UN MILLÓN SETECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS DIECISÉIS QUETZALES (Q1,708,716)**, se enmarca en lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a); por lo que, se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, en consecuencia, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y de las Unidades Ejecutoras involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a sus presupuestos y por lo tanto, responsables de la modificación presupuestaria propuesta y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en la presente gestión, debiendo observar lo señalado en el numeral 6 del apartado del Análisis del presente Dictamen; correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el Decreto referido, Artículo 17. Se acompaña el Proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme las disposiciones legales mencionadas.

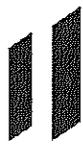
PONENTE:


Lic. Luigi René Mena Rivera
Especialista Presupuestario


Lic. Luigi René Mena Rivera
Especialista Presupuestario


Lic. Edgar Arturo Mérida Maldonado
Jefe en funciones del Departamento de
Programación Presupuestaria de Servicios Económicos


Licda. Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Guatemala,

16 FEB 2023

Resolución número: 029 - 2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD DE Q1,708,716, A CARGO DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS.-----

CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Oficio Número DAF 0173-2023 de fecha 10 de febrero de 2023, solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad de Q1,708,716, con la finalidad de contar con recursos para cubrir el desfinanciamiento de varios renglones del grupo de gasto 0 Servicios Personales, a favor de varias Unidades Ejecutoras; **CONSIDERANDO:**

Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen Número 036 de fecha 16 FEB 2023, en el que opina que la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en la cantidad de UN MILLÓN SETECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS DIECISÉIS QUETZALES (Q1,708,716), se enmarca en lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a), por lo que, se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia los conceptos vertidos en el referido Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo que establece el Decreto citado, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; además, de las Unidades Ejecutoras involucradas, son autorizadores de egresos y por consiguiente responsables de la modificación propuesta y de la utilización correcta de los montos acreditados para los destinos indicados en la presente gestión, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el Decreto antes referido, Artículo 17.

POR TANTO:

De conformidad con lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);

RESUELVE:

I) Procedente autorizar como una previsión presupuestaria, la modificación de asignaciones solicitadas por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en la cantidad de **UN MILLÓN SETECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS DIECISÉIS QUETZALES (Q1,708,716)**, en función de las disposiciones legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución, así como, de los artículos 3 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, que establecen como Órgano Rector de la Administración Financiera del Estado, al Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las modificaciones que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para viabilizar los cambios en los montos programados en las partidas que correspondan, conforme a la Ley. II) Procedente la emisión del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por medio del cual se aprueba la modificación referida. III) Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; además, de las Unidades Ejecutoras involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus presupuestos; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados, destinada para el pago del personal permanente, supernumerario, por contrato y jornal, con sus respectivos complementos salariales, aguinaldo, bonificación anual (bono 14) y bono vacacional, a cargo de varias Unidades Ejecutoras; en consecuencia el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de las asignaciones programadas que se afectan en el presente caso. IV) Las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; además, de las Unidades Ejecutoras involucradas, deberán observar lo indicado en el numeral 6 del apartado del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. V) Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental, y la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; así como, los Decretos del Congreso de la República de Guatemala



Números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. **VI) NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y del Acuerdo Ministerial de Presupuesto, al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para su conocimiento y efectos que procedan; y el expediente de mérito pase a la Dirección Técnica del Presupuesto, para las operaciones y controles correspondientes. La presente Resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, siendo la primera impresa en ambos lados y la segunda únicamente en su lado anverso. (folios).-


José Hugo Valle Alegria
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




MSc. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	10	2	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	25-2023		16 2 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
25				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-01-00-000-003-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-270,990.00	-270,990.00
11130013-01-00-000-003-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	-400,002.00	-400,002.00
TOTAL ==>		-670,992.00	-670,992.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-01-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	37,638.00	37,638.00
11130013-01-00-000-001-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	13,578.00	13,578.00
11130013-01-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	318,339.00	318,339.00
11130013-01-00-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	20,371.00	20,371.00
11130013-01-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	4,718.00	4,718.00
11130013-01-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	75,790.00	75,790.00
11130013-01-00-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	1,466.00	1,466.00
11130013-01-00-000-002-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	11,875.00	11,875.00
11130013-01-00-000-002-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	89,518.00	89,518.00
11130013-01-00-000-002-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	4,125.00	4,125.00
11130013-01-00-000-002-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	19,250.00	19,250.00
11130013-01-00-000-002-000-033-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR J	1,116.00	1,116.00
11130013-01-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	3,016.00	3,016.00
11130013-01-00-000-002-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	2,003.00	2,003.00
11130013-01-00-000-003-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	60,000.00	60,000.00
11130013-01-00-000-003-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	3,189.00	3,189.00
11130013-01-00-000-003-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	5,000.00	5,000.00
TOTAL ==>		670,992.00	670,992.00

DESCRIPCION: Consolidación: 111300132010/1-(Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" que tiene como finalidad contar con disponibilidad para efectuar el pago de nóminas de sueldos y salarios hasta el mes de diciembre-2023 a cargo de las Actividades de la Dirección Administrativa del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	2	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			10	2	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	25-2023		16	2	2,023	25
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-670,992.00</u>		<u>670,992.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-670,992.00		670,992.00	
0000		-670,992.00		670,992.00
TOTAL		-670,992.00		670,992.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		0.00	670,992.00
	ADMINISTRACIÓN	0.00	670,992.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-670,992.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-670,992.00	0.00
TOTAL:		-670,992.00	670,992.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132010/1-(Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" que tiene como finalidad contar con disponibilidad para efectuar el pago de nóminas de sueldos y salarios hasta el mes de diciembre-2023 a cargo de las Actividades de la Dirección Administrativa del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	2	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	10	2	2,023	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL	25-2023	16	2	2,023	25
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		<u>-670,992.00</u>	<u>68,189.00</u>
	10200	Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización	-670,992.00	68,189.00
		10201	Asuntos fiscales	68,189.00
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>0.00</u>	<u>602,803.00</u>
	50900	Asuntos económicos n.c.d	0.00	602,803.00
		50901	Asuntos económicos n.c.d	602,803.00
TOTAL:			-670,992.00	670,992.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-670,992.00	670,992.00
TOTAL:	-670,992.00	670,992.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132010/1-(Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" que tiene como finalidad contar con disponibilidad para efectuar el pago de nóminas de sueldos y salarios hasta el mes de diciembre-2023 a cargo de las Actividades de la Dirección Administrativa del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	2	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	10	2	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	25-2023	16	2
		2,023		
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				25

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
			TOTAL ==>	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
			TOTAL ==>	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132010/1-(Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" que tiene como finalidad contar con disponibilidad para efectuar el pago de nóminas de sueldos y salarios hasta el mes de diciembre-2023 a cargo de las Actividades de la Dirección Administrativa del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	2	2,023
DIA	MES	AÑO

Luigi René Monó Rivera
Especialista Presupuestario
Dirección Técnica del Presupuesto

Lic. Edgar Arturo Mérida Maldonado
Jefe en funciones del Departamento
de Programación Presupuestaria
de Servicios Económicos
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	10	2	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	25-2023		16 2 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
26				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-12-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-62,610.00	-62,610.00
TOTAL =>		-62,610.00	-62,610.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-12-00-000-001-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	50,110.00	50,110.00
11130013-12-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	12,500.00	12,500.00
TOTAL =>		62,610.00	62,610.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132040/2-(Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" con la finalidad de contar con disponibilidad para efectuar el pago de nóminas de sueldos y salarios hasta el mes de diciembre-2023 a cargo de la Dirección General de Transportes -DGT-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	2	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	10	2	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	25-2023		16 2 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
26				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-62,610.00</u>		<u>62,610.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-62,610.00		62,610.00	
0000		-62,610.00		62,610.00
TOTAL		-62,610.00		62,610.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-62,610.00	62,610.00
	ADMINISTRACIÓN	-62,610.00	62,610.00
TOTAL:		-62,610.00	62,610.00

DESCRIPCION: Consolidación: 111300132040/2-(Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" con la finalidad de contar con disponibilidad para efectuar el pago de nóminas de sueldos y salarios hasta el mes de diciembre-2023 a cargo de la Dirección General de Transportes -DGT-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	2	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			10	2	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	25-2023		16	2	2,023	26
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-62,610.00	62,610.00
	50500	Transporte	-62,610.00	62,610.00
		50501 Transporte por carretera	-62,610.00	62,610.00
TOTAL:			-62,610.00	62,610.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
12 - REGULACION DE TRANSPORTE EXTRAURBANO POR CARRETERA	-62,610.00	62,610.00
TOTAL:	-62,610.00	62,610.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132040/2-(Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" con la finalidad de contar con disponibilidad para efectuar el pago de nóminas de sueldos y salarios hasta el mes de diciembre-2023 a cargo de la Dirección General de Transportes -DGT-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	2	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	10	2	2,023
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO MINISTERIAL	25-2023	16	2	2,023
		DÍA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				26

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidación: 111300132040/2-(Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" con la finalidad de contar con disponibilidad para efectuar el pago de nóminas de sueldos y salarios hasta el mes de diciembre-2023 a cargo de la Dirección General de Transportes -DGT-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	2	2,023
DÍA	MES	AÑO

Luis René Mena Rivera
Especialista Presupuestario
Dirección Técnica del Presupuesto

Lic. Edgar Arturo Mérida Maldonado
Jefe en funciones del Departamento
de Programación Presupuestaria
de Servicios Económicos
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			10	2	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	25-2023		16	2	2,023	27
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-14-00-000-001-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-280,222.00	-280,222.00
TOTAL ==>		-280,222.00	-280,222.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-14-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	165,000.00	165,000.00
11130013-14-00-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	4,125.00	4,125.00
11130013-14-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	6,050.00	6,050.00
11130013-14-00-000-001-000-031-0101-11-0000-0000	JORNALES	51,683.00	51,683.00
11130013-14-00-000-001-000-032-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL P	1,770.00	1,770.00
11130013-14-00-000-001-000-033-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR J	20,400.00	20,400.00
11130013-14-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	14,363.00	14,363.00
11130013-14-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	16,231.00	16,231.00
11130013-14-00-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	600.00	600.00
TOTAL ==>		280,222.00	280,222.00

DESCRIPCION:

Consolidación: 111300132060/2-(Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" que tiene como finalidad contar con disponibilidad para efectuar el pago de nóminas de sueldos y salarios hasta el mes de diciembre-2023 a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	2	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			10	2	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	25-2023		16	2	2,023	27
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-280,222.00</u>	<u>280,222.00</u>
0000 SIN ORGANISMO	-280,222.00	280,222.00
0000	-280,222.00	280,222.00
TOTAL	-280,222.00	280,222.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-280,222.00	280,222.00
	ADMINISTRACIÓN	-280,222.00	280,222.00
TOTAL:		-280,222.00	280,222.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300132060/2-(Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" que tiene como finalidad contar con disponibilidad para efectuar el pago de nóminas de sueldos y salarios hasta el mes de diciembre-2023 a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	2	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	10	2	2,023	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL	25-2023	16	2	2,023	27
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-280,222.00	280,222.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-280,222.00	280,222.00
		50901	Asuntos económicos n.c.d	280,222.00
TOTAL:			-280,222.00	280,222.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
14 - CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA	-280,222.00	280,222.00
TOTAL:	-280,222.00	280,222.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132060/2-(Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" que tiene como finalidad contar con disponibilidad para efectuar el pago de nóminas de sueldos y salarios hasta el mes de diciembre-2023 a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	2	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	10	2	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO MINISTERIAL	25-2023	16	2	2,023
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				27

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132060/2-(Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" que tiene como finalidad contar con disponibilidad para efectuar el pago de nóminas de sueldos y salarios hasta el mes de diciembre-2023 a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	2	2,023
DIA	MES	AÑO

Luigi Rene Mena Rivera
Especialista Presupuestario
Dirección Técnica del Presupuesto

Lic. Edgar Arturo Mérida Maldonado
Jefe en funciones del Departamento de Programación Presupuestaria de Servicios Económicos
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			10	2	2,023
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	25-2023		16	2	2,023	28
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-15-00-000-003-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-1,220.00	-1,220.00
TOTAL ==>		-1,220.00	-1,220.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-15-00-000-002-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	24.00	24.00
11130013-15-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	6.00	6.00
11130013-15-00-000-002-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	600.00	600.00
11130013-15-00-000-003-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	16.00	16.00
11130013-15-00-000-003-000-071-0801-11-0000-0000	AGUINALDO	28.00	28.00
11130013-15-00-000-003-000-071-0901-11-0000-0000	AGUINALDO	102.00	102.00
11130013-15-00-000-003-000-071-1701-11-0000-0000	AGUINALDO	15.00	15.00
11130013-15-00-000-003-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	32.00	32.00
11130013-15-00-000-003-000-072-0801-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	45.00	45.00
11130013-15-00-000-003-000-072-0901-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	140.00	140.00
11130013-15-00-000-003-000-072-1701-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	12.00	12.00
11130013-15-00-000-003-000-073-1701-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	200.00	200.00
TOTAL ==>		1,220.00	1,220.00

DESCRIPCION: Consolidación: 111300132070/4-Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" que tiene como finalidad contar con disponibilidad para efectuar el pago de nóminas de sueldos y salarios hasta el mes de diciembre-2023 a cargo de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -TGW-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	2	2,023
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA					10	2	2,023
							DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO			No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO MINISTERIAL		25-2023		16	2	2,023	28	
					DIA	MES	AÑO		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	-1,220.00		1,220.00	
0000 SIN ORGANISMO	-1,220.00		1,220.00	
0000		-1,220.00		1,220.00
TOTAL		-1,220.00		1,220.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-1,220.00	1,220.00
	DESARROLLO HUMANO	-1,220.00	1,220.00
TOTAL:		-1,220.00	1,220.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132070/4-Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" que tiene como finalidad contar con disponibilidad para efectuar el pago de nóminas de sueldos y salarios hasta el mes de diciembre-2023 a cargo de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -TGW-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	2	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			10	2	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	25-2023		16	2	2,023	28
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
90000	ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURA Y RELIGION		-1,220.00	1,220.00
	90300	Servicios de Radio, Televisión y Servicios Editoriales	-1,220.00	1,220.00
		90301 Servicios de radio y televisión y servicios editoriales (SC)	-1,220.00	1,220.00
TOTAL:			-1,220.00	1,220.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
15 - SERVICIOS DE RADIODIFUSION Y TELEVISION	-1,220.00	1,220.00
TOTAL:	-1,220.00	1,220.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		
TOTAL ==>			

DESCRIPCION: Consolidación: 111300132070/4-Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" que tiene como finalidad contar con disponibilidad para efectuar el pago de nóminas de sueldos y salarios hasta el mes de diciembre-2023 a cargo de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -TGW-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	2	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	10	2	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	25-2023		16 2 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
28				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300132070/4-Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" que tiene como finalidad contar con disponibilidad para efectuar el pago de nóminas de sueldos y salarios hasta el mes de diciembre-2023 a cargo de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -TGW-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	2	2,023
DIA	MES	AÑO

Luigi René Mena Rivera
Especialista Presupuestario
Dirección Técnica del Presupuesto

Lic. Edgar Arturo Mérida Maldonado
Jefe en funciones del Departamento
de Programación Presupuestaria
de Servicios Económicos
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			10	2	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	25-2023		16	2	2,023	29
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-20-00-000-001-000-413-0101-31-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-57,792.00	-57,792.00
11130013-20-00-000-001-000-415-0101-31-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	-100,000.00	-100,000.00
TOTAL ==>		-157,792.00	-157,792.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-20-00-000-001-000-022-0101-31-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	150,000.00	150,000.00
11130013-20-00-000-001-000-027-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	2,500.00	2,500.00
11130013-20-00-000-001-000-072-0101-31-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	5,125.00	5,125.00
11130013-20-00-000-001-000-073-0101-31-0000-0000	BONO VACACIONAL	167.00	167.00
TOTAL ==>		157,792.00	157,792.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132140/3-Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios" que tiene como finalidad contar con disponibilidad para efectuar el pago de nóminas de sueldos y salarios hasta el mes de diciembre-2023 a cargo de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	2	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			10	2	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	25-2023		16	2	2,023	29
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-157,792.00		157,792.00	
0000 SIN ORGANISMO	-157,792.00		157,792.00	
0000		-157,792.00		157,792.00
TOTAL		-157,792.00		157,792.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		0.00	157,792.00
	DESARROLLO HUMANO	0.00	157,792.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-157,792.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-157,792.00	0.00
TOTAL:		-157,792.00	157,792.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132140/3-Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios" que tiene como finalidad contar con disponibilidad para efectuar el pago de nóminas de sueldos y salarios hasta el mes de diciembre-2023 a cargo de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	2	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	10	2	2,023	
		DÍA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL	25-2023	16	2	2,023	29
		DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
70000	URBANIZACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS		-157,792.00	157,792.00
	70200	Desarrollo Comunitario	-157,792.00	157,792.00
		70201 Desarrollo comunitario	-157,792.00	157,792.00
TOTAL:			-157,792.00	157,792.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
20 - SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJOF	-157,792.00	157,792.00
TOTAL:	-157,792.00	157,792.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidación: 111300132140/3-Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios" que tiene como finalidad contar con disponibilidad para efectuar el pago de nóminas de sueldos y salarios hasta el mes de diciembre-2023 a cargo de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	2	2,023
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	10	2	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO MINISTERIAL	25-2023	16	2	2,023
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				29

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132140/3-Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios" que tiene como finalidad contar con disponibilidad para efectuar el pago de nóminas de sueldos y salarios hasta el mes de diciembre-2023 a cargo de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	2	2,023
DIA	MES	AÑO

Luigi René Mena Rivera
Especialista Presupuestario
Dirección Técnica del Presupuesto

Lic. Edgar Arturo Mérida Maldonado
Jefe en funciones del Departamento
de Programación Presupuestaria
de Servicios Económicos
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			10	2	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	25-2023		16	2	2,023	30
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-19-00-000-001-000-415-0101-21-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	-112,911.00	-112,911.00
TOTAL ==>		-112,911.00	-112,911.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-19-00-000-001-000-022-0101-21-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	108,000.00	108,000.00
11130013-19-00-000-001-000-026-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	3,000.00	3,000.00
11130013-19-00-000-001-000-027-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	1,750.00	1,750.00
11130013-19-00-000-001-000-073-0101-21-0000-0000	BONO VACACIONAL	161.00	161.00
TOTAL ==>		112,911.00	112,911.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300132180/1-Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-Paz" que tiene como finalidad contar con disponibilidad para efectuar el pago de nóminas de sueldos y salarios hasta el mes de diciembre-2023 a cargo del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	2	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			10	2	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	25-2023		16	2	2,023	30
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>21</u> <u>INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ</u>	<u>-112,911.00</u>		<u>112,911.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-112,911.00		112,911.00	
0000		-112,911.00		112,911.00
TOTAL		-112,911.00		112,911.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		0.00	112,911.00
	DESARROLLO HUMANO	0.00	112,911.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-112,911.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-112,911.00	0.00
TOTAL:		-112,911.00	112,911.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300132180/1-Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-Paz" que tiene como finalidad contar con disponibilidad para efectuar el pago de nóminas de sueldos y salarios hasta el mes de diciembre-2023 a cargo del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	2	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	10	2	2,023	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	25-2023	16	2	2,023
			DIA	MES	AÑO
					30

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-112,911.00	112,911.00
	110600	Vivienda	-112,911.00	112,911.00
		110601 Vivienda	-112,911.00	112,911.00
TOTAL:			-112,911.00	112,911.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
19 - DESARROLLO DE LA VIVIENDA	-112,911.00	112,911.00
TOTAL:	-112,911.00	112,911.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300132180/1-Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-Paz" que tiene como finalidad contar con disponibilidad para efectuar el pago de nóminas de sueldos y salarios hasta el mes de diciembre-2023 a cargo del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	2	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			10	2	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	25-2023		16	2	2,023	30
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132180/1-Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-Paz" que tiene como finalidad contar con disponibilidad para efectuar el pago de nóminas de sueldos y salarios hasta el mes de diciembre-2023 a cargo del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	2	2,023
DIA	MES	AÑO

Luigi René Mena Rivera
Especialista Presupuestario
Dirección Técnica del Presupuesto

Lic. Edgar Arturo Mérida Maldonado
Jefe en funciones del Departamento
de Programación Presupuestaria
de Servicios Económicos
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			10	2	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	25-2023		16	2	2,023	33
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-13-00-000-001-000-169-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUI	-413,533.00	-413,533.00
TOTAL ==>		-413,533.00	-413,533.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132050/5-(Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios" que tiene como finalidad contar con disponibilidad para efectuar el pago de nóminas de sueldos y salarios hasta el mes de diciembre-2023, a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	2	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			10	2	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	25-2023		16	2	2,023	33
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-13-00-000-001-000-013-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	4,920.00	4,920.00
11130013-13-00-000-001-000-013-1701-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	2,450.00	2,450.00
11130013-13-00-000-001-000-026-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	9,000.00	9,000.00
11130013-13-00-000-001-000-027-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	370,500.00	370,500.00
11130013-13-00-000-001-000-027-1701-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	1,513.00	1,513.00
11130013-13-00-000-001-000-032-0509-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	300.00	300.00
11130013-13-00-000-001-000-032-1701-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	830.00	830.00
11130013-13-00-000-001-000-032-1712-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	400.00	400.00
11130013-13-00-000-001-000-071-0509-31-0000-0000	AGUINALDO	25.00	25.00
11130013-13-00-000-001-000-071-1701-31-0000-0000	AGUINALDO	7,026.00	7,026.00
11130013-13-00-000-001-000-071-1712-31-0000-0000	AGUINALDO	50.00	50.00
11130013-13-00-000-001-000-072-0101-31-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	9,595.00	9,595.00
11130013-13-00-000-001-000-072-0509-31-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	25.00	25.00
11130013-13-00-000-001-000-072-1712-31-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	49.00	49.00
11130013-13-00-000-002-000-013-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	3,310.00	3,310.00
11130013-13-00-000-002-000-013-0501-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	125.00	125.00
11130013-13-00-000-002-000-013-1501-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	420.00	420.00
11130013-13-00-000-002-000-013-1712-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	105.00	105.00
11130013-13-00-000-002-000-013-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	2,300.00	2,300.00
11130013-13-00-000-002-000-071-0501-31-0000-0000	AGUINALDO	25.00	25.00
11130013-13-00-000-002-000-071-1301-31-0000-0000	AGUINALDO	35.00	35.00
11130013-13-00-000-002-000-071-1712-31-0000-0000	AGUINALDO	35.00	35.00
11130013-13-00-000-002-000-071-1801-31-0000-0000	AGUINALDO	200.00	200.00
11130013-13-00-000-002-000-072-0501-31-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	25.00	25.00
11130013-13-00-000-002-000-072-1301-31-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	35.00	35.00
11130013-13-00-000-002-000-072-1712-31-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	35.00	35.00
11130013-13-00-000-002-000-072-1801-31-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	200.00	200.00
TOTAL ==>		413,533.00	413,533.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132050/5-(Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios" que tiene como finalidad contar con disponibilidad para efectuar el pago de nóminas de sueldos y salarios hasta el mes de diciembre-2023, a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	2	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			10	2	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	25-2023		16	2	2,023	33
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>31</u> INGRESOS PROPIOS	<u>-413,533.00</u>		<u>413,533.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-413,533.00		413,533.00	
0000		-413,533.00		413,533.00
TOTAL		-413,533.00		413,533.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-413,533.00	413,533.00
	ADMINISTRACIÓN	-413,533.00	413,533.00
TOTAL:		<u>-413,533.00</u>	<u>413,533.00</u>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132050/5-(Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios" que tiene como finalidad contar con disponibilidad para efectuar el pago de nóminas de sueldos y salarios hasta el mes de diciembre-2023, a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	2	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			10	2	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	25-2023		16	2	2,023	33
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-413,533.00	413,533.00
	50500	Transporte	-413,533.00	413,533.00
		50504 Transporte aéreo	-413,533.00	413,533.00
TOTAL:			-413,533.00	413,533.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
13 - SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS	-413,533.00	413,533.00
TOTAL:	-413,533.00	413,533.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132050/5-(Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios" que tiene como finalidad contar con disponibilidad para efectuar el pago de nóminas de sueldos y salarios hasta el mes de diciembre-2023, a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	2	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			10	2	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	25-2023		16	2	2,023	33
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132050/5-(Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios" que tiene como finalidad contar con disponibilidad para efectuar el pago de nóminas de sueldos y salarios hasta el mes de diciembre-2023, a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	2	2,023
DIA	MES	AÑO

Luigi Rene Mena Rivera
Especialista Presupuestario
Dirección Técnica del Presupuesto

Lic. Edgar Arturo Mérida Maldonado
Jefe en funciones del Departamento
de Programación Presupuestaria
de Servicios Económicos

Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			10	2	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	25-2023		16	2	2,023	34
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-17-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-9,436.00	-9,436.00
TOTAL ==>		-9,436.00	-9,436.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-17-00-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	9,436.00	9,436.00
TOTAL ==>		9,436.00	9,436.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132100/1- (MODIFICACION PRESUPUESTARIA CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA COMPLEMENTAR LOS RECURSOS EN EL RENGLÓN 026 Y CON ELLO CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS -DGCT-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	2	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			10	2	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	25-2023		16	2	2,023	34
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-9,436.00</u>		<u>9,436.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-9,436.00		9,436.00	
0000		-9,436.00		9,436.00
TOTAL		-9,436.00		9,436.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-9,436.00	9,436.00
	ADMINISTRACIÓN	-9,436.00	9,436.00
TOTAL:		-9,436.00	9,436.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132100/1- (MODIFICACION PRESUPUESTARIA CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA COMPLEMENTAR LOS RECURSOS EN EL RENGLÓN 026 Y CON ELLO CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS -DGCT-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	2	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			10	2	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	25-2023		16	2	2,023	34
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-9,436.00	9,436.00
	50600	Comunicaciones	-9,436.00	9,436.00
		50601 Comunicaciones	-9,436.00	9,436.00
TOTAL:			-9,436.00	9,436.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
17 - SERVICIOS DE CORREOS Y TELEGRAFOS	-9,436.00	9,436.00
TOTAL:	-9,436.00	9,436.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132100/1- (MODIFICACION PRESUPUESTARIA CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA COMPLEMENTAR LOS RECURSOS EN EL RENGLÓN 026 Y CON ELLO CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS -DGCT-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	2	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	10	2	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	25-2023	16	2
		2,023		
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				34

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300132100/1- (MODIFICACION PRESUPUESTARIA CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA COMPLEMENTAR LOS RECURSOS EN EL RENGLÓN 026 Y CON ELLO CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS -DGCT-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	2	2,023
DIA	MES	AÑO

Luigi René María Rivera
Especialista Presupuestario
Dirección Técnica del Presupuesto

Lic. Edgar Arturo Mérida Maldonado
Jefe en funciones del Departamento
de Programación Presupuestaria
de Servicios Económicos
Dirección Técnica del Presupuesto